

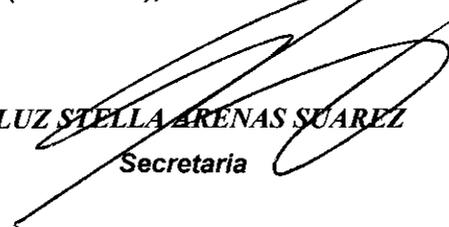


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 15

febrero 26 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170010100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE JESUS CONTRERAS PRIETO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por el señor JOSE JESUS CONTRERAS PRIETO a través de apoderado, en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley. (...).		23/02/2018
2	81001333100120170021800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INES - APONTE - DE PACHECO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por la señora INES APONTE PACHECO a través de apoderado, en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por reunir los requisitos señalados en la Ley. (...).		23/02/2018
3	81001333100120170022200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX MARIA DELGADO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda interpuesto por el señor FELIX MARIA DELGADO en contra del DEPARTAMENTO DE ARAUCA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.		23/02/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 26 de febrero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 26 de febrero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria